

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
INTERNO DE GARANTÍA CALIDAD (SIGC)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM**

Elaborado por:

Vicedecana de Calidad e
Innovación Educativa

Valorado por:

Comisión de Garantía de Calidad

Fecha: 2026-01-29

Aprobado por:

Junta de Facultad

Fecha: 2026-02-06

Preámbulo

La obtención del certificado SISCAL, emitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d, por el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias en 2023 y la posterior acreditación institucional del Centro, garantizan que el SIGC implantado en la Facultad cumple con los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad (ESG) dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este sistema garantiza que los procesos y prácticas educativas se ajusten a los estándares establecidos, promoviendo así la excelencia y la mejora continua en las enseñanzas. En consonancia con lo estipulado en las directrices previamente indicadas, el Centro debe garantizar que su SIGC se encuentre en condiciones óptimas, mediante la realización de revisiones periódicas y la implementación de acciones de mejora pertinentes.

Según establece el procedimiento P 1.1 (*Política y responsables de Calidad*) del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias, una de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) consiste en presentar a la Junta de Facultad el Informe Anual de Seguimiento del SIGC y proponer a esta planes de mejora, así como cualquier eventual modificación del manual.

El presente informe, segundo de los elaborados tras la certificación del Centro, recoge información sobre el funcionamiento del SIGC y las actividades realizadas desde la aprobación del primero de ellos (02-07-2024) hasta la fecha de emisión del actual.

El informe se divide en ocho apartados coincidentes con los criterios del SISCAL, con la misma estructura organizativa del Manual del SIGC, lo que facilita el seguimiento interno de las modificaciones realizadas durante el período analizado y posterior revisión. Son los mismos criterios que contempla el modelo de informe de seguimiento externo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, el cual debe ser presentado a la agencia evaluadora con una frecuencia trienal. Específicamente, en el mes de febrero de 2026 deberá remitirse el primero de ellos, por lo que la estructura propuesta para el Informe Anual de Seguimiento del SIGC facilitará su cumplimentación.

Una vez certificado el SIGC en 2023 y obtenida la acreditación institucional del Centro, durante el período comprendido entre julio de 2024 y diciembre de 2025 se ha trabajado de manera sistemática para consolidar una cultura de mejora continua. Esta labor se ha enfocado no solo en lo relativo a la calidad de las enseñanzas oficiales, sino también en los procesos de gestión y seguimiento que las sustentan. Entre estos procesos destacan la gestión de estudios, las prácticas académicas externas y la movilidad internacional, entre otros ámbitos clave. En la mayoría de los casos, la actividad desarrollada se ha reflejado en acciones de mejora transversales que afectan directamente a todas las enseñanzas oficiales de la Facultad y que se enmarcan en los planes de mejora del SIGC de las Enseñanzas de los años 2024 y 2025. En los casos donde procede, se indican datos de indicadores de procedimiento a nivel de centro.

En el presente período se han realizado dos revisiones integrales del Manual SISCAL-UAM con el propósito de actualizar la normativa, los procedimientos y revisar los indicadores. La primera de ellas (plantada en la acción de mejora 2024-1 y aprobada por la Junta de Facultad el 19-02-2025) ha consistido esencialmente en la actualización de la legislación y normativa del apartado 6 del Manual, redirigiéndose en todos los

procedimientos a un documento único (Apéndice) del Manual del SIGC. La segunda revisión del Manual, cuya aprobación se prevé en febrero de 2026, fue planteada en la acción de mejora 2025-2. Esta revisión se abordó en la segunda mitad de 2025, habiéndose analizado cada procedimiento con el fin de adaptar el formato al Manual técnico de identidad visual corporativa de la UAM (actualización de febrero de 2025) y a las recomendaciones de la Unidad de Igualdad de Género de la UAM en cuanto a comunicación inclusiva. Asimismo, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los indicadores, los cuales han sido debidamente actualizados cuando ha sido pertinente. Además, se ha realizado una revisión de los procedimientos con el fin de garantizar su conformidad con las normativas vigentes y, en algunos casos, se ha procedido a la implementación de nuevos protocolos como se indicará en los apartados del informe cuando proceda.

1. Política de aseguramiento de la calidad

Durante el período que cubre el presente informe de seguimiento, sigue siendo especialmente importante el papel desempeñado por los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora (GMSM), que han seguido actuando como nexo y vía de comunicación entre las diferentes comisiones delegadas de la Junta de Facultad con competencias en asuntos de estudios y la CGC del Centro. Durante el período analizado en el informe, se ha actualizado la composición de los GSM y todos ellos han sido convocados a una reunión en la que se han revisado sus funciones de análisis y evaluación de los distintos aspectos del SIGC encomendados a cada uno de ellos y que afectan de forma transversal a las enseñanzas del Centro. En el transcurso de dichas reuniones se han puesto de manifiesto puntos débiles susceptibles de mejora y se han realizado propuestas que se han elevado a la CGC para su análisis y valoración. Particularmente relevante ha sido la aportación de los cinco GSM en la revisión de la versión V4 de las fichas de procedimiento del Manual del SIGC afines a los cometidos asignados a cada uno de ellos, con el fin de actualizar la normativa, revisar y actualizar procedimientos en su caso e incluir la revisión de indicadores. Esta revisión de las fichas de procedimiento del Manual se ha realizado en paralelo con la realizada por la Unidad de Calidad de los Estudios de la UAM y la gran mayoría de las sugerencias de cambio propuestas se han incorporado a las fichas.

Finalmente cabe destacar el papel desempeñado por el GSM1 (*Oferta académica*) en cuanto al análisis preliminar de las propuestas de modificación sustancial de títulos. En muchos casos las recomendaciones recibidas del GSM1 han supuesto una mejora significativa de las propuestas de modificación. En concreto, durante el período analizado en el presente informe de seguimiento, el GSM1 ha emitido valoraciones de las propuestas de modificación de los grados en Química y Biología, así como de los másteres Matemáticas y Aplicaciones; Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica; Energías y Combustibles para el Futuro, y Física Teórica.

Especialmente significativa durante el período que abarca el presente informe ha sido la aprobación de la revisión y actualización de la Política y los Objetivos de Calidad de las Enseñanzas del Centro, lo cual se propuso como la acción de mejora 2025-1 del Plan de Mejora para el 2025 del SIGC de las Enseñanzas. El documento, aprobado inicialmente por la CGC (16-09-2025) y posteriormente por la Junta de Facultad (24-

09-2025), constituye una actualización de la versión previa, consistente fundamentalmente en la reformulación del objetivo 5, que se centra en mantener la certificación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad y garantizar la renovación de la Acreditación Institucional.

Si bien se ha mantenido la tendencia de desligar el Plan de Mejora Anual del SIGC del Informe Anual de Seguimiento del SIGC de la Facultad, en la presente edición se presentarán de manera simultánea ambos documentos (el Plan de Mejora del SIGC para 2026 y el Informe de Seguimiento del SIGC 2024-25) para su valoración por la CGC del Centro y su aprobación por la Junta de Facultad. En concordancia con lo anteriormente mencionado, el informe en cuestión será complementado por una valoración del grado de implementación de las acciones de mejora del SIGC que habían sido propuestas para desarrollar durante el año 2025 así como las que quedaban pendientes de conclusión en años anteriores.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

Se mantiene la organización del documento de “Planes de Mejora del SIGC” (ANEXO 1), aprobada en febrero del 2024. Conforme a dicha organización, se elabora y publica un plan de mejora anual, al que se incorporan, con su correspondiente numeración original, aquellas acciones de años anteriores que no hayan sido concluidas. Asimismo, el plan puede ampliarse a lo largo del año con nuevas acciones de mejora que atiendan a las necesidades que se puedan detectar (ANEXO 2).

En la revisión V3 del Manual, aprobada el 19-02-2025, en la ficha de procedimiento 1.1 (*Política y responsables de Calidad*), se realizó la actualización de la legislación y la normativa mencionados en el Preámbulo del presente informe. En la revisión V4 se implementaron las modificaciones generales detalladas en el preámbulo anteriormente mencionado.

2. Gestión de la oferta formativa

La entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, que establece la obligatoriedad de abordar modificaciones o, como mínimo, la adscripción al ámbito de conocimiento en todas las titulaciones oficiales antes de octubre de 2025, junto con la necesidad imperativa de ajustar los procedimientos de gestión de la oferta de títulos a la condición de centro acreditado, ha motivado que una parte significativa de la actividad del SIGC durante el curso 2024-25 se haya enfocado en este aspecto, manteniendo la continuidad de la labor desarrollada durante el curso 2023-24.

En el Anexo 3 se presenta la situación actual de todos los títulos oficiales coordinados por el Centro. En relación con el RD 822/2021, al finalizar el curso 2024-25, se ha completado la adscripción de todas las titulaciones al correspondiente ámbito de conocimiento. Sin embargo, por el RD 905/2025 se ha sustituido la locución nominal «ámbito de conocimiento» por la de «campo de estudio». Una proporción significativa de los títulos que habían experimentado modificaciones en los últimos años optó por acogerse a la disposición transitoria quinta del RD 822/2021, limitándose a ajustar los aspectos relacionados con la adscripción a un ámbito de conocimiento sin adaptar la memoria de verificación a la nueva estructura. Sin embargo, la mayoría de los títulos que no habían realizado modificaciones aprovecharon esta

circunstancia para llevar a cabo cambios más significativos, tanto en su plan de estudios como en la oferta de plazas. Ello ha permitido cumplir con los objetivos de calidad del Centro, orientados a mantener una oferta académica alineada con las necesidades de la sociedad). En el marco del período examinado en el presente informe, la Junta de Facultad ha procedido a la aprobación de dos propuestas de verificación, específicamente, la del Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional y la del Máster Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional. Asimismo, durante el período en cuestión han sido valoradas por la CGC y aprobadas por la Junta de Facultad las propuestas de modificaciones sustanciales de los grados en Química y en Biología, y de los másteres universitarios en Energías y Combustibles para el Futuro, en Matemáticas y Aplicaciones y en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica. La modificación del grado en Química, implementada en el curso 2025-26, ha supuesto la incorporación de la Mención Dual en dicho grado. Esta modalidad, que se basa en la colaboración entre la Universidad y aquellas empresas dispuestas a integrar la formación académica en sus entornos profesionales, representa un claro ejemplo del firme compromiso del Centro de adaptar su oferta académica a las actuales demandas sociales.

En el procedimiento diseñado para la modificación de títulos (procedimiento 2.1) cabe destacar el papel desempeñado por el GSM1 (*Oferta académica*) en el análisis preliminar de las propuestas de modificación sustancial de títulos, previo a la valoración realizada por las Comisiones de Docencia o de Posgrado (según corresponda) y por la CGC del Centro. En muchos casos, las sugerencias de cambio aportadas por el GSM1 han supuesto una mejora significativa de dichas propuestas. En concreto, durante el período analizado en el presente informe de seguimiento, el GSM1 ha emitido valoraciones sobre las propuestas de modificación sustancial de los dos grados y de los tres másteres anteriormente mencionados, así como del máster en Física Teórica, aún pendiente de aprobación por la Junta de Facultad.

También durante el período analizado en el actual informe de seguimiento, se han constituido sendos grupos de trabajo encargados de preparar las propuestas de los futuros nuevos planes de estudios de Graduado/a en Agrobiotecnología y Graduado/a en Ciencia de Materiales (pendientes de aprobación).

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

- En la revisión número 4 del procedimiento P2.1 (*Gestión de la oferta formativa*), correspondiente a la versión V3 del Manual aprobada el 19-02-2025, se actualizan la legislación y la normativa y se incorpora el protocolo por el cual se invita explícitamente a la mesa de portavoces del Consejo de Estudiantes del Centro, en todos los procedimientos relacionados con la aprobación de verificación, modificación y extinción de títulos. Se deja constancia del papel del GSM1 en los procesos de verificación de títulos y del proceso de elaboración del informe de viabilidad. Además, se modifican los vicedecanatos responsables de elevar cada fase del procedimiento de modificación de títulos a Junta de Facultad.

- En la revisión número 5, correspondiente a la versión V4 del Manual, además de incorporarse las modificaciones generales, se introduce en el procedimiento de verificación de nuevos títulos la inclusión explícita de la propuesta preliminar (P2-1 D1C) elaborada por la Comisión de Docencia o de Posgrado. Se especifican las fases requeridas para la aprobación de la propuesta de modificación en el Centro y en la Universidad. Se actualiza el procedimiento al ser la Facultad de Ciencias un Centro acreditado

institucionalmente. Se incorpora el papel de la CGC y de la Junta de Facultad en la aprobación del informe del SIGC de las propuestas de modificación sustancial y no sustancial. Se deja constancia del papel desempeñado por la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) al iniciar el procedimiento de extinción de un título. Se refleja también la aprobación de la solicitud de extinción por la correspondiente comisión de estudios.

- Se han elaborado los modelos de solicitud de verificación de nuevos títulos (P2-1 D2A) y de los documentos (P2-1 D2B Y P2-1 D2C) que recopilarían, respectivamente, los comentarios a la propuesta por parte del GMSM1 (V0) y de la Comisión de Docencia/Posgrado (V1), antes de ser presentada en la Junta de Facultad. Tras su aprobación por la CGC y por la Junta de Facultad, dichos modelos se incorporarán a los registros documentales del SIGC (acción de mejora 2026-7).

3. Gestión de los programas formativos

Durante el período que abarca el presente informe, se han realizado diversas actividades relacionadas con la gestión de los programas formativos de las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias:

- Tras la aprobación por la UAM, en la sesión del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2024, de un modelo alternativo del Plan de Acción Tutorial (PAT) con unas recomendaciones para su implantación, durante el curso académico 2024-25 se ha adaptado este nuevo modelo al PAT de la Facultad, tal como quedó reflejado en la acción de mejora 2024-5, aprobada por la Junta de Facultad el 6 de junio de 2024. El nombramiento de los tutores PAT para la Facultad de Ciencias se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los estudiantes a los que hay que asignar de cada grado y el profesorado con el curso de formación realizado “Formación para la tutorización en el nuevo modelo de Plan de Acción Tutorial: el tutor PAT especializado”, siendo este último un requisito necesario para poder incorporarse al nuevo modelo de programa PAT y ser nombrado/a tutor/a PAT en la Facultad de Ciencias.

En el curso 2024-25, se incorporaron al programa PAT un total de 121 estudiantes del Centro, de los cuales 71 lo hicieron de forma obligatoria (por situación de permanencia o convocatoria excepcional) y 50 lo

solicitaron voluntariamente. Este estudiantado quedó distribuido entre 27 tutores/as. A lo largo del curso se registraron en la plataforma Sigma un total de 72 tutorías individuales y 3 tutorías grupales.

- Se ha elaborado una modificación de la Normativa para el Desarrollo del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias. La normativa fue aprobada inicialmente en Junta de Facultad del 6 de julio de 2022 y posteriormente modificada en Junta de Facultad del 9 de julio de 2025, con el objetivo de adaptarla a la actual Normativa de Evaluación Académica de la UAM (BOUAM 20/12/2024) y al Real Decreto 822/2021. En las guías docentes de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado de todas las titulaciones de grado se han incorporado las instrucciones generales para la elaboración de la portada del trabajo escrito, que deberá incluir la denominación del Grado, título del trabajo, autor/a y curso académico, adoptándose como modelo el publicado por el Centro ([Comunicación](#)

| Facultad de Ciencias UAM).

- Se ha elaborado la Normativa para la Realización de las Prácticas Académicas Externas (PAE) de la Facultad de Ciencias, aprobada en Junta de Facultad del 9 de julio de 2025, mediante la cual se establece una normativa interna para el desarrollo de las PAE con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todo el estudiantado, y se especifican las obligaciones de cada una de las partes implicadas en su desarrollo. En las guías docentes de la asignatura de PAE de todas las titulaciones de grado y máster se han incorporado las instrucciones generales para la elaboración de portada de la memoria de prácticas, que deberá incluir la denominación del Grado o Máster, título de las prácticas, autor/a, curso académico, entidad donde se han realizado y nombres del tutor/a académico/a y profesional, adoptando como modelo la plantilla publicada por el Centro ([Comunicación | Facultad de Ciencias UAM](#)).

En el curso 2024-25, en todas las titulaciones oficiales impartidas por la Facultad, se realizaron un total de 493 PAE curriculares (452 correspondientes a estudios de Grado y 41 a titulaciones de Máster). Por su parte, fueron 173 las PAE extracurriculares, 136 de ellas realizadas por estudiantes de Grado y 37 por estudiantes de Máster. En cuanto a estancias formativas en el Programa Erasmus + Prácticas, se registraron un total de 25, 13 de las cuales fueron realizadas por recién titulados de estudios de Grado y 12 por recién titulados de estudios de Máster.

- En relación con la gestión de movilidad de estudiantes, se han aprobado en Junta de Facultad del 29 de octubre de 2025 las tablas de equivalencia de créditos no europeos a ECTS para movilidad OUT de la Facultad de Ciencias. Estas equivalencias se basan en la información facilitada por las universidades no europeas y los coordinadores de movilidad en base al número de horas de dedicación del estudiantado asociadas a los créditos locales.

Durante el curso 2024-25 se realizaron un total de 191 estancias de movilidad por estudiantes de todas las titulaciones del Centro, 152 dentro del programa Erasmus, 23 con destino no europeo y 16 movilidades nacionales dentro del programa SICUE. Cabe destacar el descenso en el número de movilidades Erasmus respecto a las del curso 2023-24, frente al incremento en las movilidades SICUE en relación con el curso anterior. Por su parte, fueron 151 los estudiantes de movilidad IN los que se incorporaron a distintas titulaciones de la Facultad a lo largo del 2024-25.

- En cuanto al procedimiento de coordinación docente a nivel de asignatura, en el curso 2024-25 se ha implementado, para aquellas titulaciones con varios grupos de matrícula, que el/la coordinador/a de cada asignatura lleve un registro de las reuniones con los/las docentes que participan en la docencia de dicha asignatura.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

Durante el período que contempla el presente informe se han incorporado los siguientes cambios al Manual:

- Procedimiento 3.1 (*Acceso, admisión, matrícula y reconocimiento de créditos*): En la revisión V3 del Manual, se actualizó la legislación y la normativa. En la revisión V4, además de incorporarse

las modificaciones generales, se especifica el papel del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios en temas relacionados con el acceso y admisión a los estudios de Grado. Además, se indica que algunos de los indicadores de seguimiento, control y evaluación se presentan desagregados por sexos.

- Procedimiento 3.2 (*Información, apoyo y orientación al estudiantado*): En la revisión V3 del Manual, aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se modifica el procedimiento y desarrollo del PAT para distinguir entre el PAT colectivo y el PAT individualizado. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se añade a las funciones del Coordinador/a del PAT la generación del correspondiente informe anual; se especifica la ubicación de las actividades PAT de titulación en la página web de la Facultad; se indica que las sesiones dedicadas a informar al estudiantado sobre los programas de movilidad las imparten los coordinadores de movilidad de cada titulación, en coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales; se incorporan las funciones el papel de los/las tutores/as PAT; se incluyen dos nuevos servicios que ofrece la UAM como canales de orientación y apoyo al estudiantado matriculado.
- Procedimiento 3.3 (*Planificación y desarrollo de los Programas Formativos*): En la revisión V3 del Manual, aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se incorporan algunos indicadores para la evaluación de la planificación y desarrollo de los programas formativos. En la revisión V4 se han implementado las modificaciones generales detalladas en el preámbulo anteriormente mencionado.
- Procedimiento 3.4 (*Gestión y desarrollo de los trabajos de fin de Grado y fin de Máster*): En la revisión V3 del Manual, se actualizó la legislación y la normativa. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se actualiza el papel desempeñado por el Vicedecanato de Prácticas Externas en el procedimiento de gestión de TFG/TFM; se corrige el protocolo de asignación de tutor/director de trabajo de fin de Grado y de Máster; se añaden como indicadores los resultados de las encuestas de opinión de TFG/TFM.
- Procedimiento 3.5 (*Gestión de las prácticas académicas externas*): En la revisión V3 del Manual, aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se incluye como registro del SIGC el informe anual de PAE del Centro. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se han actualizado los procedimientos como consecuencia de cambios en la normativa vigente, modificaciones realizadas en la página web del Centro y la incorporación del uso del Portafirmas para la firma de Anexos. Se clarifica el papel tanto de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias como del/de la coordinador/a de la asignatura en la gestión de las PAE extracurriculares, con el fin de dejar claramente definidas sus funciones y responsabilidades. Se indica además el papel de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad de la UAM y Vicerrectorado en relación con las PAE curriculares.
- Procedimiento 3.6 (*Gestión de la movilidad del estudiantado*): En la revisión V3 del Manual, aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se modifica el procedimiento de equiparación

de las calificaciones del estudiantado saliente y se clarifica que el servicio responsable de gestionar los anexos de PAE de del estudiantado de movilidad IN es la Oficina de Prácticas Externas del Centro. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se añaden al procedimiento las sesiones de movilidad incluidas dentro de las actividades del PAT de cada titulación de Grado.

- Procedimiento 3.7 (*Coordinación docente*): En la revisión V3 del Manual, aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se elimina a los subdelegados de grupo como “posibles miembros de la CTS”; se incluyen algunos indicadores para la evaluación de coordinación docente en las asignaturas, y se incorpora el procedimiento de seguimiento para los títulos con Mención Dual. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se especifica el papel de delegado/a y representante de curso en la CTS cuando solo existe un grupo de matrícula; entre las funciones de la coordinación de la titulación se añade informar de las memorias de las PAE extracurriculares; se incorpora una nueva función para los coordinadores y las coordinadoras de asignaturas, consistente en recopilar evidencias de coordinación en asignaturas de titulaciones con varios grupos de matrícula.

4. Gestión del personal docente

Los procedimientos correspondientes a los tres aspectos tratados en este criterio (Dotación docente, Formación e Innovación y Evaluación docentes) son comunes a toda la UAM y están centralizados, por lo que las modificaciones en este aspecto de los procedimientos de la Facultad son prácticamente una transposición al Centro de las normativas o procedimientos de rango superior.

Como se detalla en el apartado 8 del presente informe (*Organización de la mejora continua*), durante el año 2025 se ha incorporado al portal UAM DATA un informe interactivo, accesible a usuarios con perfil de coordinador/a de titulación, denominado *Estructura del Personal Docente e Investigador en la UAM*. Este informe permite acceder a datos de PI, PDI y profesorado emérito y honorario involucrados en la docencia, actualizados desde el curso 2022-23. La información se puede filtrar por centro, titulación o plan de estudios.

Los datos de formación, innovación y evaluación docente (DOCENTIA-UAM) siguen publicándose en la plataforma GeDoc, si bien la Oficina de Calidad del Centro ha elaborado recientemente documentos que incluyen por primera vez los datos del curso 2023-24 desagregados por titulaciones, que también se han publicado en la misma plataforma anterior, como actividad relacionada con la acción de mejora 2024-3, tal como se detalla en el apartado 8 del presente informe.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

En la revisión V3 del Manual, en la ficha de procedimiento 4.1 (*Gestión de personal docente*), aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se cambia el procedimiento de nombramiento de profesorado emérito debido a la modificación de la normativa de la UAM.

En la revisión V4, además de implementarse las modificaciones generales, se detalla el papel desempeñado por la Comisión de Coordinación Académica de la UAM, así como el del grupo mixto GMSM5, en la planificación y desarrollo de la campaña de encuestas de opinión. Además, se especifica el papel desempeñado por el Vicerrectorado con competencias en la materia, la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión Mixta en el desarrollo de cada convocatoria del programa DOCENTIA-UAM. Igualmente se incluye el PDIF entre los potenciales participantes en el programa. En relación con los indicadores del procedimiento, se refunde en un único indicador de seguimiento, control y evaluación toda la información relacionada con la participación en el programa DOCENTIA-UAM.

5. Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo

No ha habido ningún cambio en los procedimientos de gestión de recursos materiales que dependa directamente de la Facultad. Así mismo, los servicios de apoyo a la docencia son gestionados directamente desde Rectorado. En el año 2025 se ha llevado a cabo la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Universidad, a través de la cual se efectúa la ordenación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Existen dos RPT específicas: la RPT de personal funcionario y la RPT de personal laboral. Estas relaciones se encuentran disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia de la UAM. Específicamente, en la sección correspondiente a la Facultad de Ciencias, se hallan actualizados los puestos de trabajo adscritos a dicha facultad, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

En la revisión V3 del Manual, en la ficha de procedimiento 5.1 (*Gestión de los recursos materiales, de los servicios y personal de apoyo*), aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se eliminó la enumeración explícita de los indicadores ofrecidos desde el portal UAM DATA. En la revisión V4, además de implementarse las modificaciones generales, se corrigieron y actualizaron los indicadores del Portal UAM DATA. Se modificó la denominación de la ficha de procedimiento, siguiendo la guía SISCAL madrimsd 2, de “*Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo*” (versión V3) a “*Gestión de los recursos materiales, de los servicios y personal de apoyo*” (versión V4). Se incorpora la información proporcionada a la Biblioteca por el Vicedecanato con competencias en Calidad en cuanto a la actualización de los recursos bibliográficos. Asimismo, se completan las funciones de la Administración-Gerencia. Se describe con más detalle el protocolo seguido en cuanto a la detección de necesidades de recursos humanos, dejando constancia de los puestos de trabajo de PTGAS funcionario y PTGAS laboral.

6. Resultados

La obtención de la mayoría de los indicadores de resultados (académicos, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés) está centralizada en la UAM a través de la Oficina de Análisis y Planificación (OAP) y la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE) que los pone a disposición de los centros, por lo que el Centro tiene poco margen de mejora. Sin embargo, si se llevan a cabo algunas actividades en este sentido.

La plataforma puesta en funcionamiento en la UAM (UAM DATA) en los últimos años ha permitido obtener de forma más cómoda y visual los principales indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) y las tablas de resultados de asignatura por titulación. Como se detalla en el apartado 8 del presente informe, durante el año 2025 se han incorporado nuevos informes al portal UAM DATA (Estructura del Personal Docente e Investigador en la UAM e Inserción laboral de los titulados de Grado y de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid), cuya consulta interactiva facilita considerablemente la tarea del seguimiento interno tanto de las titulaciones como del conjunto de las enseñanzas de la Facultad. En la [figura 1](#) puede observarse la evolución de los indicadores de rendimiento académico en los últimos cuatro cursos en el conjunto de las titulaciones de Grado y Máster impartidas por la Facultad de Ciencias.

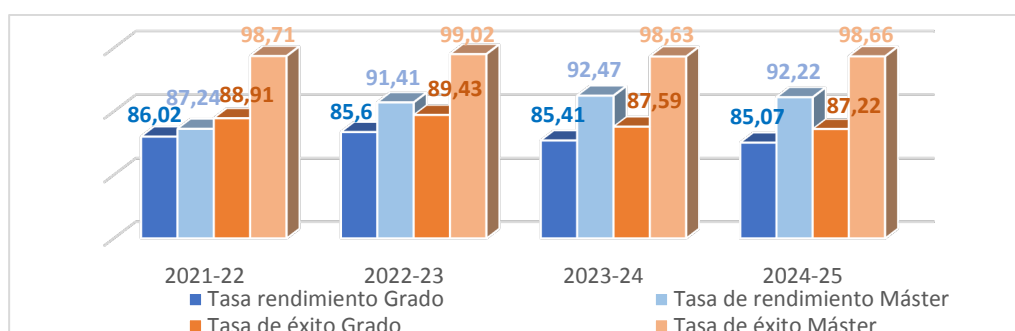


Figura 1. Evolución de los indicadores de rendimiento académico globales de la Facultad de Ciencias

Desde la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias, con objeto de facilitar la gestión de la información requerida para el seguimiento de los títulos interuniversitarios (especialmente los títulos de máster) a nivel de universidad, por segundo año consecutivo se ha implementado un sistema de registro de las asignaturas, los ECTS y las calificaciones del estudiantado matriculado en otras universidades del convenio, mediante un sistema de actas “virtuales” con carácter informativo. Este sistema pretende facilitar la integración y gestión de datos, contribuyendo a una mayor eficiencia y transparencia en el proceso académico. Con estos datos, cotejados con los correspondientes coordinadores/a, la Oficina de Calidad elabora un documento con los indicadores de rendimiento del título. Al concluir el curso académico 2025-26 se valorará la utilidad que este procedimiento ha tenido para los/as coordinadores/as de másteres interuniversitarios coordinados por el Centro en la elaboración de sus informes de seguimiento interno, tras dos años de implementación.

En el anterior informe de seguimiento del Centro se mencionó como mejora incorporada en el período 2023-24 la recogida de encuestas de satisfacción de egresados/as mediante el uso de Microsoft Forms y la gestión de estas encuestas desde la propia oficina de la Facultad. Para facilitar su participación, este procedimiento también se ha implementado en las encuestas de satisfacción del PTGAS. Sin embargo, la participación en estas encuestas ha seguido siendo especialmente baja en los dos últimos cursos. En la [figura 2](#) se representa el número de respuestas recibidas en los cursos 2023-24 y 2024-25.

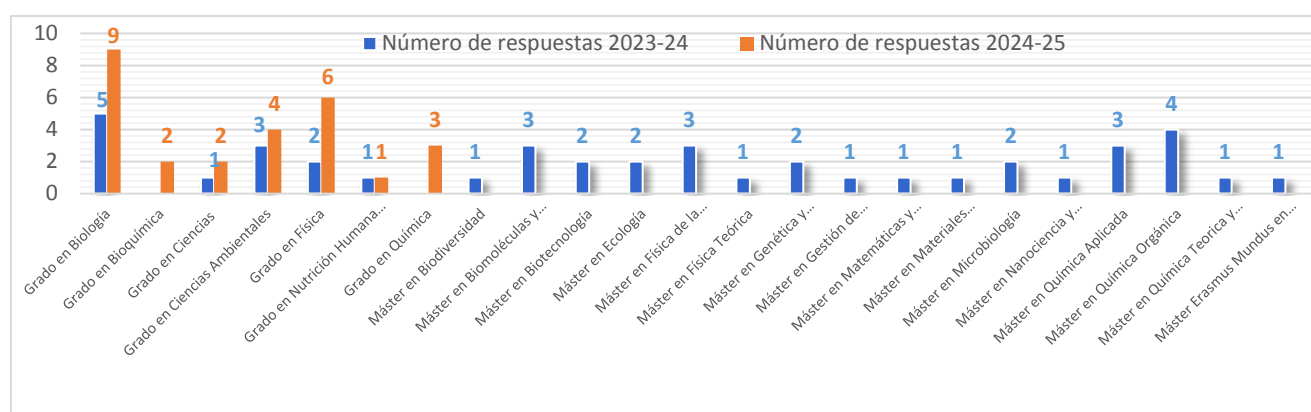


Figura 2. Participación en encuestas de satisfacción de egresados en los cursos 2023-24 y 2024-25 (*, **)

(*) Solo se muestran las titulaciones que han recibido respuestas.

(**) Los datos de participación de egresados en másteres del curso 2024-25 se incluirán en el siguiente informe de seguimiento del Centro.

Como se evidencia en el análisis, a pesar de la modificación en el procedimiento de realización de las encuestas de egresados, la participación ha permanecido en niveles que podemos considerar bajos, lo que sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo la incidencia sobre esta actividad. Es relevante destacar que, de acuerdo con los datos de inserción laboral proporcionados por el Observatorio de Empleabilidad de la UAM (y a los que, desde 2025, se puede acceder a través del portal UAM DATA y la sección de Calidad de la página web de cada titulación, como se detalla en el apartado 8 del presente informe), se ofrecen datos sobre la satisfacción de los/as egresados/as con los estudios cursados, tanto de grado como de posgrado. En el momento de emitir el presente informe, se dispone de datos de satisfacción de egresados/as de la promoción del 2022-23.

En la [figura 3](#) se presentan, a modo ilustrativo, algunas respuestas de satisfacción de egresados de grado (36,9% de encuestados de 841 egresados) y posgrado (32,3% de encuestados de 403 egresados) para el conjunto de las titulaciones del Centro.

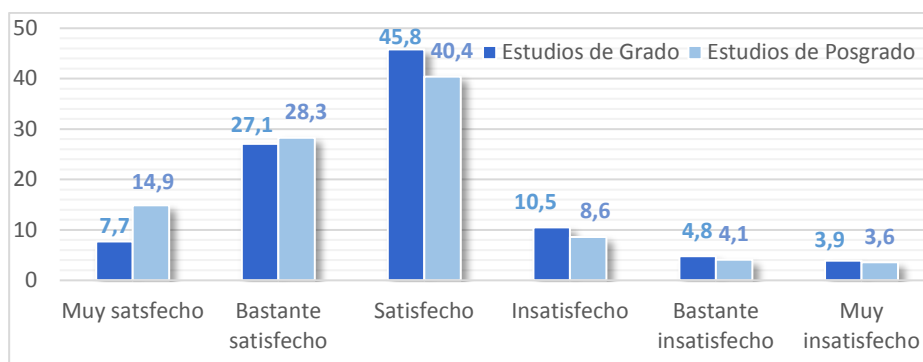


Figura 3. Satisfacción de egresados/as (% porcentaje de respuestas) con la preparación recibida en la UAM (promoción 2022-23)

Si bien la participación del PTGAS en su correspondiente encuesta bienal de satisfacción, emitida en diciembre de 2024, ha sido algo superior, todavía se hace necesario insistir en este colectivo en cuanto a la importancia de su participación en este tipo de encuestas.

Finalmente, mencionar que a propuesta del Grupo Mixto de Seguimiento y Mejora GMSM5, encargado de la gestión de quejas y sugerencias de mejora, se ha propuesto que desde la Dirección de Planificación y Calidad de la UAM se proporcionen los informes de quejas y sugerencias con una periodicidad anual (y no bienal como hasta ahora se habían recibido) y también que se presenten desagregados por titulaciones. Asimismo, el GMSM5 ha estudiado la baja participación en encuestas de opinión, tanto en cuanto a la problemática de las encuestas, tal como se realizan actualmente, como a posibles soluciones aportadas. Queda pendiente transmitir las conclusiones alcanzadas por la Facultad de Ciencias a la Unidad de Calidad de los Estudios de la UAM.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

En la revisión V3 del Manual, en las fichas de procedimiento 6.1 a 6.4 se actualizó la legislación y la normativa. En la revisión V4 se han implementado las modificaciones generales detalladas en el preámbulo anteriormente mencionado. Además, se han realizado los siguientes cambios:

P 6.1 Resultados académicos: definición, recogida y análisis de indicadores: Se deja constancia del papel de la plataforma GeDOC y del Portal UAM DATA en cuanto a la accesibilidad a los indicadores para el seguimiento interno de las titulaciones, así como del papel del Vicerrectorado de Planificación y Estrategia en el proceso de incorporación de nuevos indicadores.

P 6.2 Recogida y análisis de la información sobre la inserción laboral: Se deja constancia del papel de la OAP en la elaboración de los informes anuales de inserción laboral.

P 6.3 Información sobre satisfacción de los grupos de interés: Se asigna el papel de “grupo de trabajo de encuestas” de la Facultad al Grupo Mixto de Seguimiento y Mejora GMSM5. Se especifica que cualquier propuesta de encuesta de satisfacción no oficial deberá ser autorizada primeramente por la CGC del Centro y, después, por la CCA.

7. Información pública, transparencia y rendición de cuentas

Durante el curso 2024-25 se ha acometido la modificación integral de la página web de la Facultad, en un plan de actuación global de la universidad y que ha sido coordinado y supervisado por el Rectorado de la UAM con el fin de homogeneizar la información pública de la web de todos los centros que constituyen la UAM. En relación con los estudios de Grado y Máster ofertados por el Centro, cabe señalar que, en la nueva página web, para cada titulación se dispone de información de horarios y aulas; calendario académico; guías docentes; normativa académica; trabajo de fin de estudios; prácticas; movilidad, y coordinación del título. Asimismo, se proporciona un enlace directo a: Oferta Académica, Admisión y matrícula, Perfil de ingreso, Salidas profesionales y Calidad.

De manera concreta, en la sección de Calidad de la nueva página web de la Facultad, se puede acceder directamente, entre otros, a:

- AcreditaUAM (información sobre verificación, modificación y seguimiento del título)
- Indicadores de seguimiento de la titulación (Portal UAM DATA)
- Inserción laboral (enlace al Observatorio de Empleabilidad)
- Buzón de quejas y sugerencias

En el Plan de Mejora del SIGC de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de 2023 se planteó como acción de mejora 2023-7 (*Mejora en la visualización de actividades de orientación a los estudiantes*). Esta acción de mejora se ha mantenido en los planes de mejora de los años 2024 y 2025. Durante el año 2024 se llevó a cabo un análisis y selección de contenidos a incluir en la sección del PAT de la nueva web de la Facultad. Estos contenidos finalmente se han recogido en la página informativa de la sección de Estudiantes, PAT de la nueva página web de la Facultad, pudiendo darse por concluida la acción de mejora, al estar ejecutada al 100%. En esta página se puede encontrar información sobre el PAT tutorizado, así como las actividades PAT desarrolladas por el Centro, desglosadas por titulación.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

En la revisión V3 del Manual, en la ficha de procedimiento 7.1 (*Información pública, transparencia y rendición de cuentas*), aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se actualizó el responsable de comunicación de la Facultad, que pasó a ser responsabilidad de un delegado/a del decano de la Facultad. En la revisión V4, además de incorporarse las modificaciones generales, se eliminó como indicador de seguimiento, control y evaluación “*Porcentaje de informes de renovación de la acreditación y seguimiento externo de títulos del Centro con valoración A o B en el criterio 2 de Información y Transparencia*”, ya que al tener la Facultad de Ciencias certificado el SIGC y ser un Centro acreditado, las titulaciones ofertadas están exentas de los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación.

8. Organización de la mejora continua

El Portal UAM DATA (<https://datapublic.uam.es/open/dashboard/Dashboard.action>) se ha consolidado como una herramienta fundamental para la publicación de los indicadores de los resultados del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Su utilidad ha quedado patente a la hora de abordar la elaboración de los informes anuales de seguimiento interno de las titulaciones. A lo largo del año 2025 se han incorporado dos nuevos informes al Portal UAM DATA, cuyos datos, presentados de forma interactiva, han facilitado enormemente la tarea de seguimiento de los títulos a sus coordinadores y a las Comisiones Técnicas de Seguimiento. A continuación, se presentan los informes correspondientes:

- *Estructura del Personal Docente e Investigador en la UAM.* Se proporcionan datos correspondientes a PI, PDI y profesorado emérito y honorario actualizados desde el curso 2022-23. La información se puede filtrar por centro, titulación o plan de estudios. El informe es accesible a usuarios con perfil de coordinador/a de titulación.
- *Inserción laboral de los titulados de Grado y de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid* (datos proporcionados por el Observatorio de Empleabilidad). Se proporcionan datos, desagregados por sexos, relativos a inserción laboral, causas del desempleo, características del último empleo y evaluación de la utilidad de los estudios cursados a la hora de encontrar empleo. Estos datos se pueden filtrar por centro y/o titulación. De momento este informe solo proporciona los datos de la promoción de egresados de Grado y Posgrado del curso 2022-23. Dada la baja participación sostenida en los dos últimos cursos en la cumplimentación de la encuesta de egresados realizada por el Centro (véase apartado 6 del presente informe), los datos de estos informes, con un porcentaje de encuestados significativamente mayor que la participación en las encuestas difundidas desde la Facultad por *Microsoft Forms*, podrían considerarse en lo sucesivo como indicadores de satisfacción del colectivo de egresados. Desde el curso 2025-26 en la página web de la Facultad, en el apartado de Calidad de cada una de las titulaciones de Grado y Máster también se puede acceder a los informes de inserción laboral de los/las egresados/as de cada titulación.

El calendario conjunto integrado para Grado y Máster elaborado por el Centro desde hace tres cursos académicos, proporciona una previsión de las fechas en las que estarán disponibles todos los datos necesarios para realizar el seguimiento de los títulos, lo que facilita la tarea de presentación, revisión y aprobación de los correspondientes informes en los plazos previstos y aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad. Sin embargo, las dificultades que supone la elaboración y aprobación de los horarios de los estudios de Máster, en especial la coordinación con diferentes centros y universidades, en las fechas propuestas en el mencionado calendario plantean una revisión del procedimiento, que se abordará en un futuro inmediato.

En el Plan de Mejora del SIGC de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de 2024 se planteó como acción de mejora 2024-3 realizar cambios en la estructura del informe de seguimiento interno de las titulaciones de tal forma que resultase más práctico y sencillo de elaborar, manteniéndose toda la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores necesarios para el seguimiento del título (tal como

se establece en el procedimiento P8.1), aprovechando para ello el nuevo formato, más cómodo y visual, de los principales indicadores de seguimiento.

El grupo de trabajo formado por dos coordinadores de grado y otros dos de máster, que se constituyó para abordar dicha acción de mejora, puso de manifiesto que los datos de la plataforma GeDoc son los que presentan un acceso más complicado y difícil, lo que dificulta su obtención y manipulación. A partir de los acuerdos alcanzados por dicho grupo de trabajo, desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa se confeccionó un manual con instrucciones específicas para la elaboración del informe anual de seguimiento interno sobre la plantilla oficial del informe proporcionada por la Unidad de Calidad de los Estudios. Dicho manual se remitió por correo electrónico institucional a los coordinadores de titulaciones de Grado y de Máster y se publicó en la plataforma GeDoc. Además, la Oficina de Calidad del Centro, elaboró ficheros Excel desagregados por titulaciones de los datos disponibles en GeDoc para preparar los informes de seguimiento (encuestas, formación docente, innovación docente y DOCENTIA). Estos informes se remitieron por correo electrónico institucional a los coordinadores de titulaciones de Grado y de Máster y se publicaron en la plataforma GeDoc. Habiéndose realizado las tareas planteadas, se da por concluida la acción de mejora 2024-3 con un grado de consecución del 100%.

Cambios realizados en el Manual y el sistema documental

En la revisión V3 del Manual, en la ficha de procedimiento 8.1 (*Organización de la mejora continua*), aparte de la actualización de la legislación y la normativa, se modificó el apartado 4.1 (Puesta a disposición del título de los indicadores de seguimiento) con objeto de incorporar la información que se proporciona al título desde la Facultad de Ciencias definida en sus propios procedimientos. En la revisión V4 se han implementado las modificaciones generales detalladas en el preámbulo del presente informe.

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS FACULTAD DE CIENCIAS

PLANES DE MEJORA 2018 - 2024

Principales Acciones de Mejora implantadas entre 2018 y 2022

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado (febrero 2024)
2019-1	1, 4, 6	Coincidiendo con la introducción de las guías docentes electrónicas, se diseña un protocolo para la gestión académica de la modificación de guías docentes y se incluye el modelo de “acción de mejora”	-	Vicedecanatos de Grado, Posgrado y Calidad	Implementado
2019-2	4, 7	Se implementa la visualización pública de la herramienta de PDS “horarios on-line” que permite una visualización inmediata de cualquier modificación en aulas y/o docentes, mejorando la visibilidad y optimizado el uso de recursos para el registro de la docencia	-	Vicedecanatos de Posgrado, Grado y PDI	Implementado
2020-1	7	Reforma de las páginas web de los títulos de Máster para mejorar la información ofrecida desde el Centro y evitar duplicidades con el CEP	2-3 años	Vicedecanatos de Posgrado y Calidad / Oficina de Calidad, PE y Comunicación	Realizado al 70%
2020-2	4,7	Generación y validación del portal UAMData. Mejora en la visibilidad de los indicadores de resultados de los estudios oficiales a través del portal público y en la gestión académica del seguimiento interno. Enlace a las páginas web de estudios oficiales.	-	Unidad de Planificación estratégica de la UAM/Oficinas de Calidad de Ciencias, EPS, Económicas y Profesorado	Implementado
2021-1	3	Mejora en la digitalización de las aulas docentes dotándolas de los recursos necesarios para impartir docencia híbrida	1-2 años	Vicedecanato de Infraestructuras y Seguridad	Realizado al 75%
2021-2	5, 6	Revisión de las fichas de procedimiento del Manual SISCAL-UAM para mejorar la gestión de registros y evidencias	-	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	Implementado
2021-3	1	Coordinadora PAT de Centro	-	Vicedecanato de PP.EE.	Implementado
2022-1	1, 3	Manual de Seguridad del centro	-	Vicedecanato de Infraestructuras y Seguridad	Implementado
2022-2	1, 6	Revisión de la Normativa de TFG del centro y adaptación a las nuevas directrices de la UAM y al RD 822/2021	-	Vicedecanato de estudios de Grado	Implementado
2022-3	5, 6	Creación de los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora para dinamizar y visualizar las acciones de mejora transversales a los títulos oficiales	-	Equipo Decanal	Implementado

Acciones de Mejora aprobadas en 2023 y 2024

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado (febrero 2024)
2023-1	5, 6	Revisión de los indicadores (punto 5) de las fichas de procedimiento del Manual SISCAL-UAM para mejorar su utilidad para el seguimiento y mejora del SIGC	1 año	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	12% (reformulada para 2024)
2023-2	2	Revisión y adecuación de la oferta de plazas en estudios de Grado de la Facultad	1-2 años	Vicedecanato de Estudios de Grado	100%
2023-3	2	Revisión y adecuación de la financiación y la oferta de estudios de Máster de la Facultad	1-2 años	Vicedecanato de Estudios de Posgrado	50% (cont. 2024, 100%)
2023-4	3, 4	Mejora en la gestión de la matrícula de Grado en titulaciones con más de un grupo de matrícula	6 meses	Vicedecanato de Estudios de Grado	100% JF 10-5-2023
2023-5	3, 4	Calendario Académico anual conjunto de gestión académica de Grado y Posgrado	1 mes	Vicedecanato de Estudios de Grado, Posgrado y Calidad	100% JF 10-5-2023
2023-6	1, 6	Actualización del Plan de Acción Tutelar	1 mes	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación (Coordinadora PAT)	100% JF 8-2-2023
2023-7	1	Mejora en la visualización de actividades de orientación a los Estudiantes	1 año	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación (Coordinadora PAT)	60% (cont. 2024, 70%; cont. 2025)
2023-8	1, 6	Revisión de la Normativa de TFM del centro	1 año	Vicedecanato de Estudios de Posgrado	100% JF 15-3-2023
2023-9	6 y 7	Elaboración de informe de Prácticas Externas del centro	3 meses	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación	100% JF 7-2-2024
2023-10	4, 7	Fomento del uso de la Administración Electrónica (Buzón) para la tramitación de Sugerencias y Quejas	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	10% (cont. 2024, Cerrada)
2024-1	5, 6	Revisión integral del Manual SISCAL-UAM para actualizar normativa, procedimientos y revisar indicadores	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	100% JF 19-2-2025

2024-2	6	Mejora en el procedimiento documental del SIGC – Plan de mejora anual	1 mes	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	100%
2024-3	4, 7	Mejora en la estructura del informe de seguimiento interno de las titulaciones	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	30% (cont. 2025)
2024-4	2	Mejora en la recogida de satisfacción de los egresados	2 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa Vicedecanato de Estudiantes	100%
2024-5	1, 2, 6	Implantación de un modelo alternativo al actual Plan de Acción Tutelar (PAT)	1 año	Coordinadora PAT) Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación Vicedecanato de Estudiantes	100% (JF 5-07-2024)

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS FACULTAD DE CIENCIAS

PLAN DE MEJORA 2025

APROBADO: JULIO 2025

REVISADO Y CERRADO: FEBRERO 2026

Preámbulo

Tras la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en 2023 y la obtención de la acreditación institucional del Centro, se ha seguido trabajando de manera sistemática para consolidar una cultura de mejora continua no solo en lo relativo a la calidad de las enseñanzas oficiales, sino también en los procesos de gestión y seguimiento que las sustentan, como la gestión de estudios, las prácticas académicas externas y la movilidad internacional, entre otros ámbitos clave.

Desde la implantación inicial del SIGC en 2008, los Objetivos de Calidad definidos en sus sucesivas versiones han orientado los esfuerzos hacia la garantía y mejora constante de las titulaciones oficiales impartidas. El sistema ha servido de marco para garantizar un nivel de calidad que respaldó la acreditación institucional obtenida en 2023 y que, desde entonces, se ha reforzado con nuevas iniciativas y procesos de revisión y mejora continua.

Sobre la base de los antecedentes del Centro, así como de la Política y los Objetivos de Calidad vigentes, y en coherencia con el compromiso firme con la excelencia académica y la mejora continua de todas nuestras actividades, especialmente en el ámbito docente, el presente documento recoge un conjunto de acciones de mejora transversales que afectan directamente a todas nuestras enseñanzas oficiales.

Al ser un documento dinámico que se actualiza anualmente, se irán incorporando progresivamente las mejoras aprobadas en la Junta de Facultad, así como las que deriven de planes de mejora anteriores y sigan activas. Asimismo, se dejará constancia del grado de cumplimiento de cada acción al cierre de cada ejercicio. La aprobación de este documento, prevista para julio de 2025, se ha visto alterada por diversos factores institucionales, entre los que destacan la convocatoria de elecciones a decano/a del centro durante el primer trimestre del año y la incertidumbre derivada del proceso de nombramiento del rector/a en el segundo trimestre. No obstante, algunas de las acciones de mejora recogidas en este documento, aunque no se publicaron en su momento, ya se habían iniciado y se encontraban en fase de ejecución en el momento de su aprobación formal.

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado julio 2025	Estado enero 2026
2023-7	1	Mejora en la visualización de actividades de orientación a los Estudiantes	1 año	Vicedecanato de Estudiantes (Coordinador PAT)	80% (cont. 2025)	100%
2024-3	4, 7	Mejora en la estructura del informe de seguimiento interno de las titulaciones	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	30% (cont. 2025)	100%
2025-1	5, 6	Revisar y actualizar la Política y los Objetivos de Calidad de las Enseñanzas Oficiales del Centro	3 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	50%	100% JF 24-09-2025
2025-2	5, 6	Revisión integral del Manual SISCAL-UAM para actualizar normativa, formato, procedimientos y revisar indicadores	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	40%	100%
2025-3	5, 6	Preparar el proceso de seguimiento externo intermedio de la acreditación de calidad del Centro.	1 año	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	10%	85% (cont. 2026)
2025-4	1	Reacreditar el sello de calidad europeo Eurobachelor® en el Grado en Química.	9 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa, Vicedecanato de Estudios de Grado	10%	50% (cont. 2026)
2025-5	2	Análisis de la puesta en marcha de nuevas titulaciones de Grado en el Centro (Grado en Agrobiotecnología)	2 años	Vicedecanato de Estudios de Grado, Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa, Vicedecanato de	70%	80% (cont. 2026)

				Prácticas Externas, Vicedecanato de Estudiantes		
2025-6	2	Análisis de la puesta en marcha de nuevas titulaciones de Grado en el Centro (Grado en Ciencia de Materiales)	2 años	Vicedecanato de Estudios de Grado, Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa, Vicedecanato de Prácticas Externas, Vicedecanato de Estudiantes	40%	50% (cont. 2026)

ANEXO 3

Situación actual de todos los títulos oficiales coordinados por el Centro respecto al RD 822/2021

MODIFICACION SUSTANCIAL (**MS**) o NO SUSTANCIAL (**MNS**) con adaptación de la memoria de verificación SOLO ADSCRIPCION A AMBITO (**AA**). Sin adaptar la memoria; se acoge a transitoria 5.

Tabla 1. TITULOS DE GRADO

Código RUCT	Título	AMBITO DE CONOCIMIENTO Actual «campo de estudio» por el RD 905/2025	ADAPTACION A RD822/2021 SITUACION ACTUAL
2500475	Graduado o Graduada en Biología por la UAM	Biología y genética	AA. Publicada en RUCT MS en curso, Pendiente de enviar a RUCT
2501371	Graduado o Graduada en Bioquímica por la UAM	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT
2500265	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de Alimentos por la UAM	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	AA. Publicada en RUCT
2500264	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la UAM	Ciencias Medioambientales y Ecología	AA. Publicada en RUCT MS en estudio por la CTS del título
2504022	Graduado o Graduada en Ciencias por la UAM, la UAB y la UC3	Interdisciplinar	AA. Publicada en RUCT
2500266	Graduado o Graduada en Física por la UAM	Física y Astronomía	MS Publicada en RUCT
2500273	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la UAM	Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural	AA. Publicada en RUCT
2500476	Graduado o Graduada en Matemáticas por la UAM	Matemáticas	MS Publicada en RUCT
2502045	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la UAM	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	MS Publicada en RUCT
2500267	Graduado o Graduada en Química por la UAM	Química	MS Publicada en RUCT MS en curso. Solicitud en evaluación por el Centro

Tabla 2. TITULOS DE MÁSTER OFICIAL

Código RUCT	Título	AMBITO DE CONOCIMIENTO	ADAPTACION A RD822/2021 SITUACION ACTUAL
4311820	Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas por la UAM, la UCM y la UAH	Biología y Genética	MS Publicada en RUCT
4312330	Máster Universitario en Biodiversidad	Biología y Genética	AA. Publicada en RUCT
4315171	Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT MS en estudio por la CTS del título

4310040	Máster Universitario en Biotecnología	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT MS en estudio por la CTS del título
4311357	Máster Universitario en Ecología por la UAM y la UCM	Ciencias medioambientales y ecología	AA. Publicada en RUCT
4311822	Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro	Interdisciplinar	AA. Publicada en RUCT MS. Publicada en RUCT
4314656	Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos	Física y Astronomía	MS. Publicada en RUCT
4314224	Máster Universitario en Física Teórica	Física y Astronomía	AA. Publicada en RUCT MS en curso. Pendiente de aprobación en el centro
4312466	Máster Universitario en Genética y Biología Celular por la UAM, la UCM y la UAH	Biología y Genética	MS Publicada en RUCT
4316870	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos	Ciencias medioambientales y ecología	AA. Publicada en RUCT
4310638	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones	Matemáticas	MS Publicada en RUCT
4312999	Máster Universitario en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica	Física y Astronomía	MS Publicada en RUCT
4311824	Máster Universitario en Microbiología	Biología y Genética	AA. Publicada en RUCT
4315778	Máster Universitario en Nuevos Alimentos	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	AA. Publicada en RUCT
4312214	Máster Universitario en Química Aplicada	Química	AA. Publicada en RUCT
4314273	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la UAM (Facultad de Ciencias), UBA, UCN, UEX, UMU, UOV, USAL, USC, UVA, UVI, UPV / EHU, UJI, UIB y UV	Química	Verificación en curso, Pendiente de publicar en RUCT